	ÁREA JURÍDICA	Código	FT-GJ-008
		Fecha Actualización	25/04/2022
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Versión	002
		Pág.	1 de 1

Puerto Carreño, Viernes, 11 de Octubre de 2024

MEMORANDO
20242600014773

PARA: LÍDER FINANCIERO

DE: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
Gerente Encargado

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024.

Atento saludo:

Comedidamente, me permito notificarle que ha sido designado Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA PARA APOYAR EL PROCESO CONTABLE EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.."** En el Sistema de Gestión Documental – ORFEO, puede consultar toda la información relacionada con el contrato en mención, así:

Radicado N° 202430013873

Expediente N° 20243301230019653E

La documentación original del proceso contractual, reposa en Compras y Suministros, donde se deberán entregar todos los documentos de la actuación realizada durante la ejecución del mismo.

Así mismo, se recuerda la obligación de que todas las actuaciones Post contractuales, deberán ser adjuntadas al Orfeo y/o incluidas en el Expediente. Y se deberán reportar a Compras y Suministros para los reportes del caso a los Entes de Control.

Atentamente,



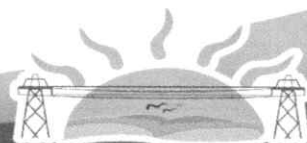
FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
Gerente Encargado


Notificado: LÍDER FINANCIERO: 

SOPORTES DE PROCESO

Expediente: 20243301230019653E

Elaboró/Radicó: **JENNIFER LISET PATINO MONTERO**
Profesional Compras y Suministros



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

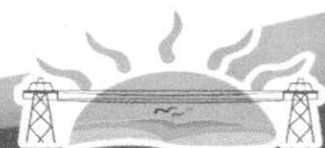
NUMERO CONTRATO	087 DE 2024				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA PARA APOYAR EL PROCESO CONTABLE EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A ESP.				
CONTRATISTA	EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA CEDULA DE CIUDADANIA N ° 1.127.388.370 DE PUERTO CARREÑO TELÉFONO: 3174838402 DIRECCIÓN: CLL 19 N 69 BARRIO ACACIAS EMAIL: EYLINJATINR@GMAIL.COM CIUDAD: PUERTO CARREÑO VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.				


A los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se pusieron de mutuo acuerdo **MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO**, quien se desempeña como Líder Financiero de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.127.388.370, expedida en Puerto Carreño, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, será de: **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **TRES (03) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE., (\$2.100.000,00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento para el pago expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos. **PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios. **PARÁGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso. **PARÁGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
Versión		002	
Pág.		2 de 2	

responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024.


Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
 Líder Financiero
 Supervisor


EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA
 C.C 1.127.388.370 DE PUERTO CARREÑO
 Contratista


 Elaboró: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Jefe de Compras y Suministros



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación firmada por las partes.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 11 de octubre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


MIGUEL ANGEL OVALLE ROMERO
 Líder Financiero
 Supervisor


EYLIN JATIN ROJAS VALENCIA
 C.C 1.127.388.370 DE PUERTO CARREÑO
 Contratista


 Elaboró: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Jefe de Compras y Suministros

